

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Josep Vendrell Gardeñes, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, ha denunciado que miembros de la Agencia Tributaria participan habitualmente en cursos, seminarios y actividades de asesoramiento sobre fiscalidad en los que se estaría instruyendo a los participantes, asesores internacionales y miembros de grandes despachos internacionales en técnicas para eludir impuestos y evitar medidas antielusión.

Un ejemplo de estas actividades es el máster en dirección de fiscalidad internacional del Grupo CTO Busniss Excellence Schooll en convenio con la Universidad Católica de Murcia (UCAM), un centro privado. En el temario del máster se encuentran módulos sobre planificación fiscal internacional, fraude fiscal y blanqueo de capitales, paraísos fiscales y regímenes fiscales privilegiados o sobre medidas antielusión fiscal internacional.

De 27 profesionales que imparten el máster, 16 son inspectores de hacienda en activo y cuatro en excedencia”. Entre las 16 personas en activo están los dos máximos responsables de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (Onfi), de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes (DCGC) y de la Dirección General de Tributos y de cinco subdirectores generales.

**¿Tiene conocimiento el Ministerio de Hacienda y la AEAT de la participación de responsables del ministerio y de la Agencia Tributaria como docentes en cursos sobre fiscalidad?**

**¿Cuántos miembros del Ministerio de Hacienda y de la AEAT han participado como docentes en cursos externos durante 2016? ¿En qué cursos, jornadas o seminarios han participado?**

**¿Cómo garantizan el Ministerio de Hacienda y la AETA que en los casos citados se cumple la Ley de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas?**

**¿Tiene conocimiento la Agencia Tributaria y el Ministerio de Hacienda de las remuneraciones percibidas por los miembros de la Agencia por participar en dichas actividades formativas?**

**¿Considera el Ministerio de Hacienda y la AEAT que la participación, como docentes, de miembros de la Agencia Tributaria en el máster en dirección de fiscalidad internacional de la Universidad Católica de Murcia es correcta y se ajusta a la normativa?**

**¿Qué comprobaciones realiza el Ministerio de Hacienda o la AEAT para garantizar que dichos cursos se realizan de horario no laboral y de forma ocasional?**

**¿El Ministerio de Hacienda tiene por objetivo impulsar alguna instrucción, norma o regulación legal sobre las actividades formativas externas?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 3 de abril de 2017



Josep Vendrell Gardeñes  
Diputado